



FIRMADO POR

EL ALCALDE
SATURNINO GONZALEZ MARTINEZ
02/06/2020



Ayuntamiento de
SOCOVOS

NIF: P0207200G

Secretaria-Intervención

RESOLUCION DE ALCALDIA

Num./2.020 Fecha: 02/06/2020

Asunto: SUSPENSION DE FIESTAS PATRONALES- APERTURA DE PISCINAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

PRECEPTOS APLICABLES

Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

TEXTO

VISTO el Real Decreto 463/2020, de 14 de Marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el cual establece que cada administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión de sus servicios en orden a adoptar las medidas necesarias en el marco de las órdenes directas de la autoridad competente a los efectos del estado de alarma (Gobierno de la Nación).

VISTO que entre las medidas de contención en el ámbito de de las actividades culturales y recreativas tal y como se encuentra recogido en el Anexo del citado Real Decreto 463/2020, quedaron suspendidas, entre otras las verbenas, desfiles y fiestas populares.

VISTO que dada la incertidumbre creada por la crisis sanitaria y ante la imposibilidad de prever la evolución de la misma y conocer cuales serán las directrices sanitarias respecto de la celebración de grandes eventos y concentración de personas muchos de éstos eventos han sido ya objeto de suspensión, a fin de evitar concentraciones numerosas de personas y con el objetivo de impedir la expansión del COVID 19.

VISTAS igualmente las directrices a cumplir en materia de piscinas recogidas en la orden SND/414/2020, de 16 de mayo.

VISTO los dispuesto en el artículo 21.1 m de la Ley 7/85 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 21.1 a) del mismo texto legal en cuanto a la competencia del Alcalde para dirigir el gobierno y la administración municipal.

RESOLUCION

Primero: Suspender la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad de Socovos para el año 2.020.

Segundo: Suspender la celebración de las Fiestas Patronales de las pedanías de Tazona-Los Olmos- Cañada Buendía y El Cañar para el año 2.020.

Tercero: Acordar la no apertura de las piscinas municipales de Socovos y Aldeas para la temporada 2.020.

Cuarto: Suspender los eventos deportivos Carrera Popular y BTT correspondientes al circuito de la Diputación Provincial, al tener cancelados éstos la Administración Provincial.

Quinto: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí y en Socovos a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FDO: SATURNINO GONZALEZ MARTINEZ ALBERTO MONZON DE LA TORRE



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
ALBERTO JOSE MONZON DE LA TORRE
02/06/2020



SELLO

Publicado en tablón de edictos
02/06/2020



AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS

Código Seguro de Verificación: DZAA ACRD XRKH 4MYJ F7XQ

SUSPENSION EVENTOS

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://socovos.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1